



manifieste lo que a su derecho legalmente convenga, respecto de la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, bajo el **apercibimiento** que de no hacerlo y acontecido dicho plazo, este Órgano Garante se pronunciará sobre el cumplimiento o incumplimiento de la resolución conforme a las constancias que obren en el expediente.

Tercero. Notifíquese a las partes.

Firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. **Conste.**

Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones

Lic. José Antonio López Ramírez

Lic. Karina Osorio Girón



Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

Secretaría General de Acuerdos

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA



SEVITRA

Secretaría de Vialidad y Transporte

Gobierno del Estado

ÁREA:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
OFICIO:	SEVITRA/DJ/UT/220/2018.
ASUNTO:	SE CUMPLE REQUERIMIENTO.
R. R.	284/2017

Anexo (2. Hoja)

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca

11:30 hrs
06 AGO 2018

RECIBIDO
Oficialía de Partes

Oca 12 Hojas stiles.

San Antonio, Oaxaca, Oaxaca, 31 de julio de 2018.

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

06 AGO 2018
12:15 hrs

RECIBIDO

Secretaría General de Acuerdos

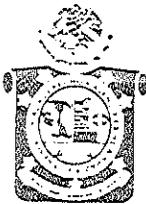
LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ RAMÍREZ.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS
DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE OAXACA.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo de fecha catorce de junio del presente año, recibido mediante oficio número IAIPPD/SGA/1499/2018, de cinco de julio, recibido en la Unidad de Transparencia el doce de los corrientes, por medio del cual ordena al Comité de Transparencia desclasifique como reservada la información contenida en las **fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, y se proporcione la información solicitada por el recurrente Javier Ortiz Pérez; remito lo siguiente:

- Copia simple de la Cuarta Sesión del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho.
- Copia simple del memorándum SEVITRA/DA/0194/2018, con su respectivo anexo.
- Copia simple de acuerdo de fecha veinticuatro de julio del año que transcurre.
- Copia simple de la notificación por estrados realizada al recurrente C. Javier Ortiz Pérez del citado acuerdo.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte; para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Sin otro asunto en particular, quedo a sus órdenes.



ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ORFA MICHAELA PÉREZ BOHORQUEZ.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.

- C. c. p. C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ.- Encargado de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.- para su conocimiento.
- C. c. p. LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA.- Director Jurídico de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.- Mismo fin.
- Minutario y expediente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CÓMITE DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

En las instalaciones que ocupa la Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, ubicadas en la Avenida Carlos Gracida número 9, Colonia La Experimental, Municipio de San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las nueve horas del día viernes 20 del mes de julio del año 2018, reunidos en la sala de juntas los Ciudadanos:-----

- I. C. Alejandro Villanueva López, Encargado de Despacho de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca, (Presidente);-----
- II. Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico (Secretario Técnico);-----
- III. Lic. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia.-----
- IV. Ing. Jorge Ignacio Pacheco, Coordinador técnico (Comisario);-----
- V. Ing. Hipólito Carlos Jiménez Rojano, Director de Normatividad e Imagen Vial (vocal);-----
- VI. L.C.P. Ana Reyes Arzola, Directora Administrativa (vocal)-----
- VII. Lic. Jesús Roberto Altamirano García, Jefe de la Unidad de Registro y Control (vocal);-----

Todos personal adscrito a la Secretaría de Vialidad y Transporte, con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte**, misma que se desarrolla en base al siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Pase de lista de Asistencia.-----
- II.- Verificación de la existencia del Quórum.-----
- III.- Aprobación del Orden del Día.-----
- IV.- **Desclasificación de la información que se clasifico como reservada respecto de las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sesión de fecha uno de marzo de 2018.**-----
- V.- Acuerdos.-----
- VI.- Clausura de la Sesión.-----

-----DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- I.- **Pase de lista de asistencia.**- En uso de la palabra el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes de los Servidores Públicos convocados para la celebración de la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte**, desahogando el punto número uno del orden del día.-----
- II.- **Verificación de la existencia del Quórum.**- Acto seguido, el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico, procede la verificación del quorum, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por lo que una vez verificada la existencia del quórum, se **declara formalmente instalada** la presente sesión.-----
- III.- **Aprobación del Orden del día.**- Para resolver el presente punto el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, le sede el uso de la palabra al Ing. Jorge Ignacio Pacheco, Coordinador Técnico y Comisario del Comité, quien somete a consideración de los presentes el orden del día, por lo que una vez analizado, se aprueba por unanimidad de votos, y se continua con el orden del día.-----
- IV.- **Desclasificación de la información que se clasifico como reservada respecto a las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sesión de fecha uno de marzo de 2018.**- En uso de la palabra la Lic. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte de Oaxaca, informa lo siguiente: con fecha doce de julio se recibieron en la Unidad de Transparencia de esta Secretaria, los oficios IAIPPD/SGA/1499/2018, IAIPPD/SGA/1521/2018, IAIPPD/SGA/1520/2018, IAIPPD/SGA/1520/2018, IAIPPD/SGA/1522/2018, IAIPPD/SGA/1520/2018, IAIPPD/SGA/1499/2018, signados por la Licenciada Cecilia Ruiz Sánchez, Actuaría adscrita a la Secretaria General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos personales del estado de Oaxaca, dirigidos a los servidores públicos, L.C.P. Ana Reyes Arzola, Directora Administrativa y vocal del Comité de Transparencia; Ing. Hipólito Carlos Jiménez Rojano,-----

Director de Normatividad e Imagen Vial y Vocal del Comité de Transparencia; Ing. Jorge Ignacio Pacheco, Coordinador Técnico y Comisario del Comité de Transparencia, Lic. Jesús Roberto Altamirano García, Jefe de la Unidad de Registro y Control y vocal del Comité de Transparencia; Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; C. Alejandro Villanueva López, Encargado de Despacho de la Secretaría de Vialidad y Transporte y Presidente del Comité de Transparencia, registrados en número de folios, 001807359, 1807360, 001807361, 001807362, 001807363, 001807364, 001807365, respectivamente; por medio del cual adjunta a cada uno de ellos, el acuerdo de fecha catorce de junio del presente año, dictado por el Secretario General del mencionado Instituto, en el Recurso de Revisión R.R./284/2017, interpuesto por el ciudadano **JAVIER ORTIZ PÉREZ**; acuerdos por medio de los cuales informa a los Integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, que no es procedente la clasificación de la información como reservada realizada tanto por la Directora Administrativa como por dicho Comité, respecto de las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, debido a que en el caso particular de la fracción VIII, los nombres de los servidores públicos, así como su remuneración bruta y neta, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, es información pública de oficio, que debe estar a disposición del público en medios electrónicos; y de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que a la letra dice: **"ARTICULO 115.- Para los efectos de las responsabilidades a que alude este título se reputarán como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial, a los funcionarios y empleados, y en general a toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Estatal, en los organismos descentralizados, empresas de participación estatal, sociedades y asociaciones asimiladas a éstos, o en fideicomisos públicos; así como en la Administración Pública Municipal, quienes serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones"**. Luego entonces, se desprende que toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la administración pública estatal son considerados como servidores públicos, es decir, lo que perciben los servidores públicos se encuentran laborando dentro de las diversas áreas de este Sujeto Obligado, y que al recibir una remuneración con recurso público, dicha información pierde el carácter de confidencial, de igual manera no se actualiza las hipótesis legales para que la misma sea reservada por los argumentos subjetivos que en su momento se establecieron. Por tanto, ordena al Comité de Transparencia de esta Secretaría para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación, desclasifique la información y proporcione al recurrente Javier Ortiz Pérez, la información que solicito a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 00458517, de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, consistente en: **"De acuerdo al derecho humano que tiene toda persona en solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información relacionado al artículo 70 de las obligaciones comunes solicitó la remuneración del secretario así como los mandos superiores y mandos medios la remuneración bruta y neta así como de todas sus percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas bonos estímulos ingresos y sistema de compensación señalando la periodicidad de dicha remuneración"** (SIC).

Acto seguido: Con fundamento en el artículo 54 fracción III y IV, de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, que a la letra dice: **"Artículo 54. La información reservada dejará de tener dicho carácter y será de acceso a las personas cuando ocurra cualquiera de las siguientes causas: ...III.- Por resolución del Comité de Transparencia de cada sujeto obligado; y/o IV.- Por resolución del instituto que revoque o modifique la clasificación de reserva emitida por el sujeto obligado"**;

En atención a lo ordenado y en base a las consideraciones anteriores, se solicita al Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, confirme la desclasificación de la información que se clasificó como reservada mediante sesión de fecha uno de marzo de dos mil dieciocho, respecto de las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública", para dar cumplimiento a los acuerdos de fechas catorce de junio de dos mil dieciocho, emitidos por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Acto seguido y para dar cumplimiento al punto número quinto del orden del día, se somete a consideración de este comité, los siguientes:

-----ACUERDOS-----

SEVITRA/C.T/4TA.S.EXT.O/01/2018. Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, por unanimidad de votos confirman la desclasificación de la información que se clasificó como reservada respecto de las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEVITRA/C.T/4TA.S.EXT.O/02/2018.- Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, ordenan a la Dirección Administrativa para que gire instrucciones al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda de inmediato a cargar información en los formatos correspondientes a las fracciones VIII y XI, del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia.

VI.- Clausura de la Sesión.- Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Vialidad y Transporte, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, cerrando la presente acta, previa lectura de la misma y firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.-**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

C. ALEJANDRO VILLANUEVA LÓPEZ.

PRESIDENTE.

LIC. FIDELMAR SANTIAGO GARRERA

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ING. JORGE IGNACIO PACHECO

COMISARIO

L.C.P. ANA REYES ARZOLA

VOCAL

ING. HIPOLITO CARLOS JIMENEZ ROJANO

VOCAL

LIC. JESÚS ROBERTO ALTAMIRANO GARCÍA

VOCAL

"2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022

RECEBIDO
10:15
19/07/18

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM: SEVITRA/DA/0194/2018
ASUNTO: RESPUESTA A MEMORÁNDUM
SEVITRA/DJ/UT/224/2018

San Antonio de la Cal, Oax., a 17 de Julio de 2018.

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE.

En atención al memorándum número SEVITRA/DJ/UT/224/2018, de fecha 16 de Julio de 2018 y derivado del acuerdo del catorce de Junio de 2018, emitido en el expediente del recurso de revisión R.R./284/2017 por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, le envío en cuadro anexo la información solicitada consistente en el tabulador de los servidores públicos de mandos medios y superiores incluyendo todas sus percepciones y la periodicidad de las mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022
RECEBIDO
19/07/18
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN JURÍDICA

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



LIC. ANA REYES ARZOLA

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016 - 2022
SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

C.c.p. C. Alejandro Villanueva López.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Vialidad y Transporte .- Para su conocimiento.
C.c.p. C.P. Miguel Angel Morales Ordoñez.- Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Para su conocimiento
C.c.p. Minutario
ARA/MAMX/

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1400

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 TABULADOR DE SUELDOS



SEUNTRA

SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

NIVEL Y DESCRIPCION DEL PUESTO	PERCEPCION BRUTA MENSUAL	PERCEPCION NETA MENSUAL	BONO SEMESTRAL	AGUINALDO SEMESTRAL	PRIMA VACACIONAL SEMESTRAL
0J1702A JEFE DE DEPTO.17 A	\$ 9,913.00	\$ 7,951.90	\$ 3,445.00	\$ 4,593.00	\$ 1,837.30
0S1802A SECRETARIO PARTICULAR	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
0S1809A COORDINADOR 18 A	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
0S1810A JEFE DE UNIDAD 18 A	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
0S1821A ASESOR 18 A	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
0L2106A DIRECTOR 21 A	\$ 15,727.00	\$ 12,478.30	\$ 3,942.00	\$ 5,257.00	\$ 2,102.70
0L2107A COORDINADOR 21 A	\$ 15,727.00	\$ 12,478.30	\$ 3,942.00	\$ 5,257.00	\$ 2,102.70
0B2301A SUBSECRETARIO 23 A	\$ 43,909.00	\$ 31,515.20	\$ 11,771.00	\$ 15,695.00	\$ 6,277.90
0T2401A SECRETARIO 24 A	\$ 48,690.00	\$ 34,718.20	\$ 13,099.00	\$ 17,465.00	\$ 6,986.00



SEVITRA
Secretaría de Vialidad y Transporte

SECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO :	R.R./284/2017
RECURRENTE:	JAVIER ORTIZ PEREZ

SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JULIO DOS MIL DIECIOCHO.-----

Se da cuenta con el memorándum SEVITRA/DA/0194/2018 de fecha diecisiete de julio de dos mil dieciocho, recibido en la Unidad de Transparencia ese mismo día, signado por el Directora Administrativa de la Secretaria de Vialidad y Transporte, mediante el cual da cumplimiento al requerimiento formulado por esta Unidad el dieciséis del mismo mes y año; con fundamento en el artículo 17 y 55 del Reglamento Interno de la Secretaria de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.-----

----- **SE ACUERDA**-----

PRIMERO.- Visto su contenido, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento formulado por esta Unidad, mediante similar número SEVITRA/DJ/UT/224/2018; respecto a la solicitud de información del **C. JAVIER ORTIZ PÉREZ**, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 00458517 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, por medio de la cual solicitó lo siguiente: *"De acuerdo al derecho humano que tiene toda persona en solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información relacionado al artículo 70 de las obligaciones comunes solicito la remuneración del secretario así como los mandos superiores y mandos medios la remuneración bruta y neta así como de todas sus percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas bonos estímulos ingresos y sistema de compensación señalando la periodicidad de dicha remuneración" (SIC)*; razón por la cual la citada Dirección remite lo siguiente: *"el cuadro anexo la información solicitada consistente en el tabulador de los servicios públicos de mandos medios y superiores incluyendo todas las percepciones y la periodicidad de las mismas."*-----

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, emitida por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; mediante **oficio remítanse** las constancias correspondientes al cumplimiento del mismo; asimismo, remítase copia simple de la



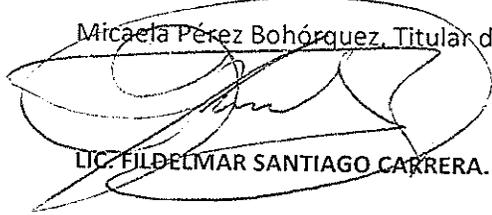
SEVITRA

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, por medio de la cual el Comité de Transparencia de esta Secretaría, por unanimidad de votos desclasifico la información que mediante sesión de fecha uno de marzo del año en curso, se clasifico como reservada respecto de las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley de transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.-----

TERCERO.- Notifíquese por estrados el presente acuerdo al recurrente **C. JAVIER ORTIZ PÉREZ**, en virtud, que no tiene señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracción III de la Ley de la materia.-----

Así lo acordó y firma el Lic. Fildelmar Santiago Carrera, Director Jurídico de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quién actúa ante la Lic. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia. **CONSTE.**-----



LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA.



LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ

C. JAVIER ORTIZ PEREZ.

RAZON DE FIJACION EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA SECRETARIA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE.-----
 ---En la experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos, del día veinticuatro de julio del dos mil dieciocho, la suscrita notificador habilitada de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Licenciada Cindy Leticia Martínez López Lucho, en cumplimiento al acuerdo de fecha veinticuatro de julio del dos mil dieciocho, dictado dentro del recurso de revisión RR/284/2017, por medio de la presente cedula le doy a conocer al ciudadano Javier Ortiz Pérez, el contenido del mencionado acuerdo, por lo que la actuante, procedo a fijar en el tablero de avisos de esta Secretaría de Vialidad y Transporte la presente cedula de notificación, conteniendo el acuerdo citado con anterioridad, para su debida notificación, el cual a la letra dice.-----

SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE

SEVITRA

SECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASUNTO:	RR/284/2017
RECURRENTE:	JAVIER ORTIZ PEREZ

SAN ANTONIO DE LA CAL, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JULIO DOS MIL DIECIOCHO.-----
 Se da cuenta con el memorandum SEVITRA/DA/0194/2018 de fecha diecisiete de julio de dos mil dieciocho, recibida en la Unidad de Transparencia ese mismo día, seguida por el Director Administrativo de la Secretaría de Vialidad y Transporte, mediante el cual se cumplimentó al requerimiento formulado por esta Unidad el dieciséis del mismo mes y año, con fundamento en el artículo 17 y 55 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca.-----
SE ACUERDA.-----
PRIMERO.- Visto su contenido, se le tiene dando cumplimiento al requerimiento formulado por esta Unidad, mediante similar número SEVITRA/DJ/UT/224/2018, respecto a la solicitud de información del C. JAVIER ORTIZ PEREZ, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con número de folio 00488917 de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, por medio de la cual solicitó lo siguiente: *"De acuerdo al derecho humano que tiene toda persona en solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información relacionado al artículo 70 de las obligaciones comunes solicito la remuneración del secretario así como los mandos superiores y mandos medios la remuneración bruta y neto así como de todas sus percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas bonos, estímulos ingresos y sistema de compensación señalando la periodicidad de dicha remuneración" (SIC)*; razón por la cual la citada Dirección remite lo siguiente: *"el cuadro anexo la información solicitada consistente en el tabulador de los servicios públicos de mandos medios y superiores incluyendo todas las percepciones y la periodicidad de las mismas."*-----
SEGUNDO.- En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha catorce de junio de dos mil dieciocho, emitida por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca; mediante oficio remítanse las constancias correspondientes al cumplimiento del mismo; asimismo, remítase copia simple de la

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental San
Antonio de la Cal. Oaxaca – C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1400

OMPB/ClmII

2011 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SEVITRA

Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha veinte de julio de dos mil dieciocho, por medio de la cual el Comité de Transparencia de esta Secretaría, por unanimidad de votos desclasificó la información que mediante sesión de fecha uno de marzo del año en curso, se clasificó como reservada respecto de las fracciones VIII, IX, XI, XIV, XXVI, XXXII y XLIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Lo anterior, con fundamento en el artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

TERCERO.- Notifíquese por estrados el presente acuerdo al recurrente **C. JAVIER ORTIZ PÉREZ**, en virtud, que no tiene señalado domicilio para oír y recibir notificaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 fracción III de la Ley de la materia. Así lo acuerda y firma el Lic. Fidelmár Santiago Carrera, Director Jurídico de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, quien actúa ante la Lic. Orfa Micaela Pérez Bohórquez, Titular de la Unidad de Transparencia. **CONSTE.**

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARRERA.

LIC. ORFA MICAELA PÉREZ BOHÓRQUEZ

SEVITRA

Secretaría de Vialidad y
Transporte



"2018: AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ÁREA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
MEMORÁNDUM: SEVITRA/DA/017/2018
ASUNTO: RESPUESTA A MEMORÁNDUM
SEVITRA/DJ/017/2018

San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 17 de Julio de 2018.

LIC. FIDELMAR SANTIAGO CARREIRA
DIRECTOR JURÍDICO
PRESENTE.

En atención al memorándum número SEVITRA/DJ/017/2018, de fecha 16 de Julio de 2018 y derivado del acuerdo del catorce de Junio de 2018 emitido en el expediente del recurso de revisión R.R./284/2017 por el Secretario General de Acuerdos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, le envío en el cuadro anexo la información solicitada consistente en el tabulador de los servidores públicos de mandos medios y superiores incluyendo todas sus percepciones y la periodicidad de las mismas.

No habiendo otro asunto que tratar, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. P. ANA L. VES ARZOLA

Oficina: 017/2018. Expediente: R.R./284/2017. Fecha: 17 de Julio de 2018.
Calle: P. Vialidad y Transporte. Oficina: Dirección Ejecutiva de Vialidad y Transporte.
C.P. 71236
Tel: (951) 5016691

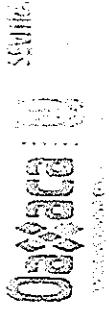
Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental San
Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1400

OMP/B/Clm/11

Av. Carlos Gracida No.9 La Experimental San
Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236
Tel. (951) 5016691 Ext. 1400

SEVITRA

Secretaría de Vialidad y
Transporte



SECRETARÍA DE VIALIDAD Y TRANSPORTE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
TABULADOR DE SUELDOS

PERSONAL DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

NIVEL Y DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	PERCEPCION BRUTA MENSUAL	PERCEPCION NETA MENSUAL	BONO SEMESTRAL	AGUINALDO SEMESTRAL	PRIMA VACACIONAL SEMESTRAL
011702A JEFE DE DEPTO.17A	\$ 9,913.00	\$ 7,951.90	\$ 3,465.00	\$ 4,593.00	\$ 1,837.30
051602A SECRETARIO PARTICULAR	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
051509A COORDINADOR 18A	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
051810A JEFE DE UNIDAD 18A	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
051621A ASESOR 18A	\$ 11,825.00	\$ 9,477.70	\$ 3,465.00	\$ 4,620.00	\$ 1,848.00
012106A DIRECTOR 21A	\$ 15,727.00	\$ 12,478.30	\$ 3,942.00	\$ 5,257.00	\$ 2,102.70
012407A COORDINADOR 21A	\$ 15,727.00	\$ 12,478.30	\$ 3,942.00	\$ 5,257.00	\$ 2,102.70
052203A SUPERVISOR 23A	\$ 43,909.00	\$ 31,515.20	\$ 11,771.00	\$ 15,695.00	\$ 6,277.99
012601A SECRETARIO 26A	\$ 48,690.00	\$ 34,718.20	\$ 13,099.00	\$ 17,465.00	\$ 6,986.00

Lo que notifico a Usted por medio del tablero de avisos de la Secretaría de Vialidad y Transporte, fijados por el termino de setenta y dos horas, con fundamento en los artículos 3, 46 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el estado de Oaxaca, 107 108 y 109 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de aplicación supletoria, en cumplimiento al acuerdo que se notifica. CONSTE.-----

NOTIFICADOR HABILITADO
LIC. CINDY LETICIA MARTINEZ LOPEZ LUCHO.

RAZON DE RETIRO DE CEDULA DE NOTIFICACION: En la Experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, siendo las diez horas con treinta minutos, del día treinta y uno de julio del año dos mil dieciocho, la suscrita notificador habilitado de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Vialidad y Transporte, Licenciada Cindy Leticia Martínez López Lucho, por haber fenecido el plazo de setenta y dos horas para la notificación del acuerdo de fecha veinticuatro de julio del año que transcurre, dentro del expediente RR/284/2017, por medio del cual se le dio a conocer al Ciudadano Javier Ortiz Pérez, el contenido del mismo, por lo que la actuante notificador procedió a retirar la cedula de notificación del tablero de avisos de esta Secretaría de Vialidad y Transporte. Lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. CONSTE.-----

NOTIFICADOR HABILITADO

LIC. CINDY LETICIA MARTINEZ LOPEZ LUCHO.